

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 173001010435 Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN TECNICA EDUCATIVA CIUDAD LUZ

CERTIFICA

Que, para la vigencia fiscal de 2020, teniendo en cuenta las modalidades de selección establecidas en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las DISPOSICIONES ESPECIALES - TÍTULO I - MODALIDADES DE SELECCIÓN - CAPÍTULO I AL V – DEL ARTÍCULO 38 AL 87 DEL DECRETO 1510 DE 2013, el cual reglamenta el sistema de compras y contratación pública. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la siguiente modalidad de selección del Contratista, conforme a las siguientes cuantías para contratación;

SALARIO MINIMO MENSUAL 2020

\$ 877.803

MODALIDAD	VALOR EN SMMLV	VALOR EN PESOS
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Hasta 20 SMMLV	17.556.060
MINIMA CUANTIA	Hasta 28 SMMLV	24.578.484
MENOR CUANTIA	Hasta 280 SMMLV	245.784.840
MAYOR CUANTIA	Desde 280 SMMLV	245.784.840

Dada en Ibagué el 17 de enero de 2020

LUZ MERY MALAVER ALDANA

Rectora

Cra. 3 No. 78-37 Sur Barrio Ciudad Luz. Teléfono: 5155303

Email: <u>instecluz@yahoo.es</u>
Web:ieciudadluz.colegiosonline.com